UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 27/2011 Adquisición de llaveros en cinta tricolor – ETyC 2011

2 de septiembre de 2011

ID PORTAL: 223299

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: DECOGRAB de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez, TRACKS S.A., EOB COMERCIAL de Edgar Eufemio Orihuela Brítez, SENSICRED S.A., GRAFIC COLORS de María Laura Aranda Duarte, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas para el día 24/08/2011 a las 09:30 hs., en la que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- ✓ SOLUCIONES CREATIVAS de Ariel Amarilla.
- ✓ ESTUDIO 66 de María Rojas.
- ✓ GRAFIC COLORS de María Aranda.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ SOLUCIONES CREATIVAS de Ariel Amarilla: total de la oferta Gs 4.000.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales, y adjunta constancia SIPE Nº 1145443.
- ✓ ESTUDIO 66 de María Rojas: total de la oferta Gs. 2.640.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales, y adjunta constancia SIPE Nº 1145461.
- ✓ GRAFIC COLORS de María Aranda: total de la oferta Gs. 3.400.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales, y de carácter formal requerida.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las empresas, se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 27/11 Adquisición de llaveros en cinta tricolor, a la empresa ESTUDIO 66 de María Rojas, por el monto total de Gs. 2.640.000.- (dos millones seiscientos cuarenta mil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Miguel Tellez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Gustavo Pratt
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 729/11

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. MS. JOSE CORONEL RUIZ DIAZ PARA ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARAN DE LA FERIA HOTELGA 2011 EN BIENOS AIRES ARGENTINA

26 de agosto de 2011

VISTO: La nota presentada por el Prof. Ms. José Coronel Ruiz Díaz, Director Administrativo y docente de la Carrera de Gestión de la Hospitalidad, en la cual solicita permiso para acompañar la delegación de estudiantes que asistirá a la "Feria HOTELGA 2011, en la ciudad de Buenos Aires Argentina del 27 de agosto al 3 de setiembre de 2011.

CONSIDERANDO: La Ley 136/93, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE

Art. 1°: Conceder permiso, con goce de sueldo al Prof. Ms. José Coronel Ruiz Díaz, del 26 de agosto al 3 de de setiembre de 2011.

Art. 2°: Encargar a la Prof. Ms. Oilda Sánchez Quintana, como responsable del área administrativa, mientras dure el permiso.

Art. 3°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano